



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

### RESUELVO:

- **Primero.-** Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el día **20 de junio de 2025**, a las **11:00 horas**, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE DECISORIA:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 20-05-2025, número de orden 06/2025 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2025/00005490B. 19-25, crédito extraordinario para inversiones de ampliación de cementerio y saneamiento de Tías.
3. Número de expediente: 2025/00005347Y. Expediente de modificación de créditos nº 17/2025 bajo la modalidad de suplemento de créditos de la partida presupuestaria atenciones benéficas y asistenciales (231 48000) a la subvención nominada de la fundación ADSIS (231 48006) por un importe de 120.000€.

#### PARTE DECLARATIVA:

4. Número Expediente: 2025/00005485Y.Moción que presenta VOX para que se inicie por parte de este Ayuntamiento se realicen las obras para la reparación de la zona reservada para PMR situada en Playa Grande. adjunto justificante del intento el día 31.
5. Número Expediente: 2025/00005505A.MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA LA REHABILITACION DEL CAMINO VALERIANO
6. Número Expediente: 2025/00005503R.MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA PROGRAMA DE TALLERES Y ACTIVIDADES DE ESTIMULACION COGNITIVA Y NEUROHEABILITACION ALAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.
7. Número Expediente: 2025/00005507M.MOCION GRUPO POPULAR PARA LA IMPLANTACION DE UNA SUBVENCION MUNUCIPAL PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE IMPAGOS Y DAÑOS PARA VIVIENDS PUESTAS EN ALQUILER PARA JOVENES.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

8. Número Expediente: 2025/00005465D.Moción del grupo PSOE para que el Ayuntamiento de Tías insta a Cabildo a recuperar los fondos de cooperación municipal en cumplimiento de la Ley de Cabildos.
9. Número Expediente: 2025/00005506G.MOCION GRUPO POPULAR PARA IMPULSAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TIAS

### PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

10. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria de fecha 20 de mayo de 2025.
11. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

12. Ruegos y preguntas.

**-Segundo.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**- Tercero.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),